

RESOLUCIÓN No. 165 DE 03 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se modifica la fecha de una asignación de funciones por el Descanso Compensado de Festividades Fin de Año, en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución No.1311 del 26 de diciembre de 2025, se otorgaron unos descansos compensados para Festividades de Fin de Año y se hicieron unos encargos.

Que mediante la Resolución No.1332 de 29 de diciembre de 2025, se modificó la fecha de la asignación de funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría, al servidor **DIEGO FERNANDO RESTREPO PEÑA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.959.888, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, teniendo en cuenta el descanso compensado concedido al servidor **HUGO JAIRO ROBLES HERNÁNDEZ**, Asesor código 105 grado 04.

Que, mediante la comunicación interna No. **20267200094323** del 1º de febrero de 2026, expedida por el Secretario de Despacho, en la cual describe lo siguiente:

(...) en atención a las actividades propias del cierre contable, derivadas de los nuevos lineamientos impartidos por la Secretaría de Hacienda, así como a los movimientos y procesos asociados a las áreas de Presupuesto y Pagos que deben adelantarse durante el presente periodo, el funcionario Hugo Jairo Robles, Coordinador del GIT Gestión Financiera, no podrá hacer uso de los días de descanso compensado programados inicialmente para la primera semana de febrero de 2026.

En ese sentido, de manera atenta se propone la reprogramación de dichos días de descanso para la primera semana de marzo de 2026, con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada atención de los procesos a cargo del grupo, en cumplimiento de los compromisos institucionales y de los plazos establecidos...

Que, mediante la comunicación interna No. **20267200132623** del 23 de febrero de 2026, el servidor **HUGO JAIRO ROBLES HERNÁNDEZ** Asesor código 105 grado 04, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, con la autorización en la citada comunicación interna por parte de la servidora **PAOLA ANDREA RAMIREZ GUTIERREZ**, en calidad de Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano(E), dio alcance al radicado No. 20267200094323, solicitó lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 165 DE 03 DE MARZO DE 2026**“Por la cual se modifica la fecha de una asignación de funciones por el Descanso Compensado de Festividades Fin de Año, en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera”**

(...) la programación de los días de descanso compensado del funcionario Hugo Jairo Robles, Coordinador del GIT Gestión Financiera, para la primera semana de marzo de 2026. Al respecto, y en concordancia con lo dispuesto en la Circular No. 12 del 19 de febrero de 2026, expedida bajo el radicado No. 2026730011965, de manera atenta se solicita que dentro de la mencionada reprogramación se incluya igualmente el Día de la Familia, conforme a los lineamientos allí establecidos.

Lo anterior, con el fin de unificar en un mismo periodo los días compensados autorizados, garantizando la adecuada planeación del equipo de trabajo y la continuidad en la prestación del servicio, sin afectar el cumplimiento de las actividades propias del cierre contable y los procesos de Presupuesto y Pagos...

Que el servidor **DIEGO FERNANDO RESTREPO PEÑA**, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E), del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, se reintegra de sus vacaciones, el 2 de marzo de 2026.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Secretaría, se hace necesario modificar la fecha de disfrute de los días de descanso compensado, así como el disfrute del día de la familia del servidor **HUGO JAIRO ROBLES HERNÁNDEZ**, Asesor código 105 grado 04, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, a partir del 3 de marzo hasta el 9 de marzo de 2026.

Que, el 2 de marzo de 2026, el servidor **HUGO JAIRO ROBLES HERNÁNDEZ** deberá realizar el correspondiente empalme con el servidor **DIEGO FERNANDO RESTREPO PEÑA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1022.959.888, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E), a quien le serán asignadas las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, a partir del 3 de marzo hasta el 9 de marzo de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la fecha de la asignación de funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, sin perjuicio de las funciones que le son propias, al servidor relacionado a continuación:

RESOLUCIÓN No. 165 DE 03 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se modifica la fecha de una asignación de funciones por el Descanso Compensado de Festividades Fin de Año, en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera”

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO ACTUAL/GRUPO INTERNO EN EL QUE SE ASIGNAN LAS FUNCIONES	DURACIÓN DE LAS ASIGNACION DE FUNCIONES
Diego Fernando Restrepo Peña C.C. 1.022.959.888 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera	Del 3 al 9 de marzo de 2026

ARTÍCULO 2º. El servidor citado en el Artículo 1º deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera que le asignan, especialmente, la Resolución No. 66 de 2021.

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente resolución a los servidores mencionados, así como a su jefa inmediata y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Servicios Administrativos, de Gestión Financiera y al Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de marzo (03) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez Coordinadora – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Héctor Ricardo Ojeda Sierra – Jefe Oficina Jurídica (E)

Documento 20267300148213 firmado electrónicamente por:

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 4
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 165 DE 03 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se modifica la fecha de una asignación de funciones por el Descanso Compensado de Festividades Fin de Año, en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera”

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 02-03-2026 20:40:09
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 02-03-2026 19:24:58
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 02-03-2026 16:35:17
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-03-2026 09:48:35
Maritza Alejandra Roza Ruiz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-03-2026 15:23:31
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 02-03-2026 15:28:46
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-03-2026 12:26:18
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-03-2026 10:03:20
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 28-02-2026 13:03:07
 bc3cc314f7dbe13b2b730cacc96c9bae4d5f2906c18f22f5972843a0474a65c1 Codigo de Verificación CV: fc466	